



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000109-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de coordinación e impulso de la política de integración de los extranjeros inmigrantes y cooperación con el tercer sector social, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 10 de septiembre de 2024.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de septiembre de 2024, ha admitido a trámite la moción, M/000109, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de coordinación e impulso de la política de integración de los extranjeros inmigrantes y cooperación con el tercer sector social, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 10 de septiembre de 2024.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento, podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de septiembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN, derivada de la Interpelación I/000109, relativa a política general en materia de coordinación e impulso de la política de integración de los extranjeros inmigrantes y cooperación con el tercer sector social.

ANTECEDENTES

El movimiento migratorio es indispensable en territorios como el nuestro para, entre otros objetivos, luchar contra la despoblación que sufrimos de manera más notable que otras comunidades autónomas.

Castilla y León ha sido siempre una tierra de acogida que abre sus brazos a quienes deseen instalarse en nuestro territorio y formar parte de nuestra sociedad, bien provengan de otras comunidades autónomas o desde otros países. Castilla y León es una tierra



solidaria y generosa que desprecia de manera mayoritaria los discursos del odio. Discursos del odio que, como refleja el Foro para la Integración Social de los Inmigrantes, son una de las formas más preocupantes de racismo y discriminación que prevalece en toda Europa, destacando la importancia de neutralizar estos discursos por el impacto que tienen en la juventud.

En esta tarea de acogimiento y protección de la población migrante que decide instalarse en Castilla y León, ha sido y es indispensable el trabajo que realizan asociaciones, entidades y organizaciones sin ánimo de lucro. Lamentablemente, Castilla y León se encuentra a la cola, en relación con otras comunidades autónomas, en cuanto al compromiso presupuestario de la Junta de Castilla y León con estas políticas, ya que la aportación del Gobierno de Fernández Mañueco a la Cooperación Internacional para el Desarrollo es del 0,05 %, muy lejos de muchas otras comunidades autónomas, de la aportación del Gobierno de España y del compromiso de todos los grupos parlamentarios de las Cortes Generales de alcanzar el 0,7 % del PIB en el año 2030. Estamos hablando de la cooperación internacional para el desarrollo que se impulsa y se lleva a cabo desde las comunidades autónomas y los gobiernos locales, como pueden ser diputaciones y ayuntamientos.

Ha pasado más de un año desde la aprobación de la Ley 1/2023, de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global, apoyada por todos los grupos parlamentarios del Congreso y del Senado, a excepción de VOX. Esta Ley recoge, expresamente, en el articulado en qué consiste la Cooperación Descentralizada, cuáles son sus actores y su importancia en la totalidad de la Cooperación Española. Siendo indispensable la adaptación de las normas autonómicas a esta nueva norma estatal, en el caso de Castilla y León se debe modificar la Ley 9/2006, de 10 de octubre, de Cooperación al Desarrollo.

Hablar de migración es hablar de derechos humanos, por eso, no tiene cabida en ninguna sociedad democrática la criminalización, el odio y la deshumanización hacia la población migrante ni hacia las asociaciones que trabajan en la integración y el apoyo a la población migrante.

Por todo ello y, de cara a promover y facilitar la acogida de personas inmigrantes en nuestra Comunidad Autónoma, se presenta

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º Cooperar con lealtad y responsabilidad con el Gobierno de España para favorecer la acogida de población migrante en Castilla y León, dando cumplimiento a los acuerdos que se hayan alcanzado y se puedan alcanzar a futuro entre las comunidades autónomas en la Conferencia Sectorial de Infancia, de traslados de los menores migrantes no acompañados que llegan a nuestro país.

2.º Adoptar las medidas pertinentes para visibilizar el compromiso inequívoco de la Junta de Castilla y León contra los discursos discriminatorios dirigidos contra toda la población migrante y, especialmente, aquellos discursos de odio dirigidos contra niños y adolescentes migrantes no acompañados.



3.º Acordar las medidas necesarias para incrementar el presupuesto para las políticas de cooperación internacional para el desarrollo en la cantidad suficiente para alcanzar el 0,1 % para este año y los incrementos sucesivos correspondientes cada año hasta llegar al 0,7 % comprometido en 2030.

4.º Remitir a las Cortes de Castilla y León de manera urgente un Proyecto de Ley de modificación de la Ley 9/2006, de 10 de octubre, de Cooperación al Desarrollo, de Castilla y León, con la finalidad de adaptarla a la Ley 1/2023, de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global.

5.º Dentro del marco del Diálogo Social, iniciar las negociaciones hacia un nuevo Plan Estratégico de Cohesión Social con las Personas Migrantes y la Convivencia Intercultural, con perspectiva de género, tal y como recomienda el CES en su informe de 2023; cumpliendo así con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 3/2023, de 28 de mayo, de integración de las personas inmigrantes en la sociedad de Castilla y León.

Valladolid, 16 de septiembre de 2024.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández